

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto039

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Cultura", firmada electrónicamente el 24 de julio de 2020, así como el informe de la Interventora municipal accidental, firmado electrónicamente el 6 de agosto de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 039/20/TC/32, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Administración General de Cultura" y "Bibliotecas Públicas":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA							
012.3300.212.01	REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000,00	-2.000,00	58.000,00		53.300,00	4.700,00
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS							
012.3321.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2020-4-BILIB-001	0,00		0,00	53.300,00		53.300,00
TOTALES		60.000,00	-2.000,00	58.000,00	53.300,00	53.300,00	58.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) *Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.*

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2624/2020 de fecha 30 de julio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: